

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar -por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1990 y el 31 de diciembre de 1991- el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de cinco (5) máquinas de escribir eléctricas, marca Facit, modelo 1850 y una (1) máquina de escribir eléctrica, marca Facit, modelo 1828-3512, afectadas al uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y la Intendencia del Palacio, respectivamente; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 35/36.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL (A 47.040.000.-), de la siguiente manera:

A 11.760.000.-

a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

A 35.280.000.-

a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (F)